

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

En la ciudad de Durango, Dgo., con domicilio en calle Parque y Loza sin número, colonia Los Ángeles Código Postal 34000, siendo las 10:00 hrs. del día primero de marzo de dos mil diecisiete se reunieron en la sala de juntas, de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado los CC. C.P. Norma Patricia Castruita Ramírez, Directora Administrativa; Arq. Adrián Pérez Gallardo, Director de Edificación; Ing. Jorge Ignacio Cháñez Peña, Director de Caminos; Arq. Víctor Hugo Burgos García, Director de Proyectos de Edificación; Arq. Raúl Antonio Galván Arellano, Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Ing. Jorge Serrato Torres, Director de Proyectos Carreteros; Lic. Christian Paulina Monreal Castillo, Directora Jurídica; Ing. Juan Emanuel Pérez Nava, Titular del Órgano Interno de Control y C.P. Dora Luz Valles Aldrete, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

### OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como el 14 de su Reglamento, mismos que prevén el establecimiento y la integración del Comité de Adquisiciones, necesarios para que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, cumpla con la obligación de garantizar la transparencia, equidad y eficacia en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con recursos de carácter federal y estatal.

### INTEGRACIÓN DE COMITÉ

CON DERECHO A VOZ Y VOTO

#### Un presidente

- a) Cuyo cargo recaerá en la C.P. NORMA PATRICIA CASTRUITA RAMÍREZ, Directora Administrativa de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado;

### Un Secretario Técnico

- a) Cuyo cargo recaerá en la C.P. DORA VALLES ALDERETE, Jefa del Departamento de Compras, dependiente de la Dirección Administrativa;

### Vocales

- a) ARQ. ADRIÁN PEREZ GALLARDO, Director de Edificación  
b) ING. JORGE IGNACIO CHANEZ PEÑA, Director de Caminos  
c) ARQ. VÍCTOR HUGO BURGOS GARCÍA, Director de Proyectos de Edificación  
d) ARQ. RAUL ANTONIO GALVAN ARELLANO, Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial  
e) ING. JORGE SERRATO TORRES, Director de Proyectos Carreteros

CON DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO

### Asesores;

- a) LIC. CHRISTIAN PAULINA MONREAL CASTILLO  
Directora Jurídica,  
b) ING. JUAN EMANUEL PEREZ NAVA  
Titular del Órgano Interno de Control en la SECOPE.

### POLITICAS

- I. El Comité sesionará, de manera ordinaria, cada quince días, salvo que no existan asuntos a tratar;
- II. Podrán convocarse a sesiones extraordinarias, cuando el Presidente del Comité, o la mayoría de sus miembros lo soliciten;
- III. Se podrá sesionar, válidamente, cuando asistan, como mínimo, la mitad más uno de los miembros del Comité con derecho a voto; las decisiones se tomarán por mayoría, y en caso de empate, quien presida tendrá Voto de Calidad;
- IV. Deberá ser entregado, al Comité, el Orden del Día, junto con los documentos correspondientes, cuando menos con dos días hábiles de anticipación para reuniones ordinarias, y de un día hábil para las extraordinarias;

(Página 2 de 4)

- V. Los asuntos que se sometan a la consideración del Comité, se presentarán en listados, en los que se contenga la información resumida de los casos que se dictaminen en cada sesión, los que se firmarán por los miembros asistentes, que tengan derecho a Voz y Voto.
- VI. De cada sesión se levantará Acta, que será firmada por todos los que hubieren asistido a ella.
- VII. Los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes y éstos solo podrán participar en ausencia del titular;
- VIII. La información y documentación que sea sometida a consideración del Comité, será exclusiva responsabilidad del área que la formule;
- IX. La presente Acta Constitutiva es de carácter público y será objeto de observancia, en el ámbito de sus respectivas competencias, por las instancias involucradas;
- X. El Comité ajustará su actuación a los ordenamientos jurídicos de carácter Federal y Estatal aplicables en la materia, así como a los lineamientos internos de la SECOPE.

Estando de acuerdo todos los miembros del Comité con las políticas asentadas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 11:00 horas del día primero de marzo de dos mil diecisiete.

**RÚBRICAS**

  
C.P. NORMA PATRICIA CASTREITA RAMÍREZ  
**PRESIDENTE**

  
C.P. DORA LUZ VALLES ALDERETE  
**SECRETARIA TÉCNICA**

  
ING. JORGE IGNACIO CHÁNEZ PEÑA  
**VOCAL**

  
ARQ. ADRIÁN PÉREZ GALLARDO  
**VOCAL**

  
ARQ. RAUL ANTONIO GALVÁN ARELLANO  
**VOCAL**

  
ING. JORGE SERRATO TORRES  
**VOCAL**

  
ARQ. VÍCTOR HUGO BURGOS GARCÍA  
**VOCAL**

LIC. CHRISTIAN PAULINA MONREAL  
CASTILLO  
**ASESOR**

  
ING. JUAN EMANUEL PÉREZ NAVA  
**ASESOR**

(Las presentes firmas corresponden al Acta de Instalación del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango)

  
(Página 4 de 4)